



**HOSPITAL
DE SOLEDAD**
MATERNO INFANTIL

Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad



**GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD**

Soledad, agosto del 2023.

Señora.

SANDRA LUZ CANTILLO HOYOS

Dirección: Calle 31 No. 34 A 15 Soledad

REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

La E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, le invita a ofertar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERIFONEO Y VOLANTEO, PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NUEVA TECNOLOGÍA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL CALL CENTER DE LA E.S.E Y LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD E.S.E, CON EL FIN DE DAR A CONOCER Y DESPLEGAR A TODA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA ENTIDAD..

ALCANCE DEL OBJETO Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS. En cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá garantizar desarrollar las siguientes actividades:

Promocionar la oferta institucional del Hospital Materno Infantil de Soledad, a través de la difusión con perifoneo y volanteo en los diferentes sectores de la municipalidad, en lo que respecta a la socialización de para la nueva tecnología de inteligencia artificial del Call Center de LA E.S.E y los servicios médicos, apoyo diagnóstico, atenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, centros de urgencias, riesgo cardiovascular, atención integral en los programas especiales dirigidos a pacientes con patologías de interés en salud pública, y otros programas como maternidad segura, bloque de búsqueda, campañas de hipertensión, diabetes, servicios amigables para adolescentes y jóvenes, atención primaria en salud, promoción y prevención entre otros para la E,S,E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, que se realizará durante un mes y alcanzando las diez (10) horas diarias de perifoneo de cada vehículo, con cuatro (4) vehículos simultáneamente en los diferentes barrios de Soledad. La ejecución se realizará mediante el perifoneo y el volanteo, acorde con las especificaciones descritas por la entidad **a través de la oficina de comunicaciones cumpliendo con las siguientes actividades:** 1.- Difusión de las grabaciones y producciones de los audios promocionales, publicitarios e institucionales que se estarán utilizando para la socialización a través del perifoneo en los diferentes sectores de la

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia

Teléfono: 3930831

www.matermoinfantil.gov.co



municipalidad, con los mensajes de promoción y socialización para la nueva tecnología de inteligencia artificial del Call Center, cumpliendo con los parámetros de la institución a través del Área de Comunicaciones de la E.S.E. 2.- Entrega de las piezas publicitarias o volantes que se estarán repartiendo simultáneamente con el perifoneo, siguiendo de la misma manera con los parámetros de la Institución a través del Área de Comunicaciones de la E.S.E. 3.- Se utilizará un total de cuatro (4) vehículos o automóviles dotados con los respectivos equipos de perifoneo, para transmitir la información de las campañas referentes a la Oferta Institucional de la E.S.E, contempladas en el objeto contractual en los diferentes sectores del municipio de Soledad. 4.- Se desarrollarán las labores de difusión y socialización de las campañas en los en los diferentes barrios de Soledad, haciendo contacto directo y permanente con los habitantes. 5.- Realización del trabajo de perifoneo y volanteo en los diferentes sectores de la municipalidad, con la información relacionada y detallada en lo que respecta a servicios médicos, apoyo diagnóstico, atenciones de promoción y mantenimiento de la salud, oferta institucional, prevención de la enfermedad y los otros temas de interés. 6.- El perifoneo y volanteo se desarrollará en diferentes sectores de la municipalidad, publicitando a los centros de urgencias, riesgo cardiovascular, atención integral en los programas especiales dirigidos a pacientes con patologías de interés en salud pública. A través del perifoneo y volanteo en los diferentes sectores de la municipalidad, se estarán socializando los aspectos importantes sobre los programas institucionales de la E.S.E. Hospital Materno Infantil, como maternidad segura, campañas de Hipertensión, diabetes, servicios amigables para adolescentes y jóvenes. 7.- De la misma manera se realizará el perifoneo y volanteo, acerca de la atención primaria en salud, programas de promoción y mantenimiento de la salud y diferentes estrategias en los distintos sectores de la municipalidad. 8.- Con el perifoneo y volanteo se estarán socializando los números de teléfonos y contactos Del CALL CENTER de la E.S.E.

- I. EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** El oferente dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente invitación, deberá enviar la ESE la cotización y/o propuesta del servicio requerido.
- II. VIGENCIA DE LA OFERTA:** El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma.
- III. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la E.S.E. El plazo estipulado para la realización del objeto del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el



artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

IV. normatividad aplicable PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para el futuro proceso contractual, la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, cuenta con un presupuesto de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$80.000.000) INCLUIDO IVA** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2805 del 16 de agosto de 2023, expedido por el Director Financiero de la entidad.

V. FORMA DE PAGO: En cuanto a la forma de pago, la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, realizará al contratista un único pago, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$80.000.000) INCLUIDO IVA**, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, acompañada del certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, informe de ejecución presentado por el contratista y avalado por el supervisor, acreditación del cumplimiento de pago de seguridad social integral y parafiscales y demás documentos requeridos por la ESE.

VI. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

1. Propuesta, en la cual se detalle el servicio a prestar y tarifas o valores.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante legal.
3. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
5. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
6. Certificado de antecedentes policiales, con fecha de expedición no superior treinta (30) días calendario, del representante legal.
7. Constancia de consulta en el sistema de registro de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016) no superior a treinta (30) días calendario, del representante legal.
8. Certificación de cumplimiento con el Art 50 de la Ley 789 de 2002 (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) por un lapso no inferior a 6 meses anteriores a la celebración del contrato, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, o certificados de Afiliación a EPS y fondo de pensión. (Persona Natural)

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia

Teléfono: 3930831

www.maternoinfantil.gov.co



**HOSPITAL
DE SOLEDAD**
MATERNO INFANTIL

Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

9. Hoja de Vida del Contratista (Persona Jurídica y/o Natural)

10.-El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente invitación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y/o certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

11. Formato de información y declaración Sarlaf actualizado.

12. Certificación Bancaria

REGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Esta contratación se registrá por lo establecido en el Artículo 2.2.1. (Modalidades de contratación de acuerdo a las cuantías) de las resolución 287 del 27 de noviembre de 2020 que modifico el Manual de contratación de la entidad contenido en el Acuerdo N° 14 del 6 de diciembre de 2018, que menciona que cuyos contratos el valor sea inferior o igual a 350 SMLMV se celebrara la contratación de manera directa por mínima cuantía.

Atentamente

ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO

Gerente

Proyectó: Oficina de Contratación – Atencia Abogados SAS

Reviso y Aprobó: Álvaro Daza– Jefe Oficina Jurídica

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia

Teléfono: 3930831

www.maternoinfantil.gov.co